



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

Maravillas Fernández García, concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, y en representación del Grupo Municipal Socialista; propone al Pleno la siguiente

MOCION

En enero de 1939, casi finalizada la Guerra Civil Española, provocó que soldados y población civil cruzaran los Pirineos rumbo a Francia. Unas 600.000 personas se exiliaron en el país vecino, entre ellas había soldados republicanos vecinos de Cehegín, Caravaca, Bullas, Calasparra y Moratalla. Una vez allí fueron recluidos en campos de internamiento en el Sur de Francia, en condiciones míseras y, tras la ocupación de París por las tropas nazis, un gran contingente de republicanos fue capturado y deportado a los temidos campos de exterminio alemanes. Cerca de 9.000 españoles fueron recluidos en estos campos, principalmente en Mauthausen. Unos 5.500 fueron asesinados. El campo de Mauthausen, conocido entre los deportados como el campo de los españoles, contó entre sus primeros presos con el ceheginero Santos Fernández Piñero y los calasparreños Juan Marín Sánchez, Gabriel Navarro Sánchez, Diego Pérez Muñoz y José Sánchez Ramos. Salir con vida del infierno de Mauthausen se convirtió en una meta casi imposible de alcanzar. Al hambre, la desnutrición y los insufribles fríos del invierno, se les unieron los duros trabajos en la cantera de granito, separada del campo por las famosas 186 Escaleras de la Muerte, provocando en muchos casos el fallecimiento por extenuación.

El pasado 11 de agosto de 2015, el historiador e investigador de la Universidad de Murcia, Víctor Peñalver Guirao, registraba en el Ayuntamiento un escrito en el que solicitaba "un lugar de memoria" en honor a los doce cehegineros deportados a campos de concentración nazis. Y escribía: "como señala la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en 8 de febrero de 2005, estas actividades están destinadas a fortalecer el recuerdo y la memoria, para combatir la impunidad y evitar teorías negacionistas. Cehegín es el municipio que más víctimas del nazismo posee en comparación con sus homólogos de la Comarca del Noroeste".

Estos vecinos que el menciona en su escrito fueron Martín del Amor Hurtado, Santos Fernández Piñero, Juan García Caballero, José González Puerta, Leandro Guillén Pascual, Francisco López Pérez, Santos Matallana, Juan Ortega de Gea, Cristóbal Piñero Matallana, Tomás Puerta Valera, Pedro Sánchez Morales y Cristóbal Soriano Moreno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

En aquella Europa, los republicanos españoles defendieron con sus vidas la democracia y la libertad. Recordarlos es la mejor forma para seguir luchando por su memoria, tal y como reconoce el objeto de la Ley de Memoria Histórica, del 26 de diciembre de 2007, que "tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales". Así también, mediante la presente Ley, "como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos."

Ellos son los protagonistas de nuestra Historia, con nombres y apellidos, que deben ser incorporados a la memoria colectiva de los habitantes de Cehegín. Y como dice, finalizando su escrito el historiador Víctor Peñalver Guirao, que esto sirva "para paliar nuestra ignominia histórica y para reconocer y dignificar a aquellos que lucharon por la libertad y la democracia".

Por todo ello, elevo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

UNICO: Que, desde el Ayuntamiento de Cehegín, se realice un reconocimiento público a los cehegineros que fueron víctimas del nazismo.

En Cehegín, 08 de abril de 2016

Marcos

